



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

**Resolución Directoral Regional N° 173-2013 -**

**GRA/PRES-GG-ORADM**

**Ayacucho, 27 DIC. 2013**

**VISTO (A):**

El Oficio N° 2561-2013-GRA-GG-GRI/SGO de fecha 27 de diciembre de 2013, remitido por el Sub Gerente de Obras, para inclusión al Plan Anual de Contrataciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo previsto por el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, con los documentos del visto las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho, han remitido sus requerimientos de bienes, servicios y consultorías de las diferentes metas; con la finalidad de ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2013 del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 171-2013-GRA/PRES-GG-ORADM de fecha 26 de diciembre del 2013, se aprobó la Versión 24 del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central para el Ejercicio Fiscal 2013;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales. Asimismo cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 800-2012-GRA/PRES de fecha 14 de Agosto del 2012, el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho delegó a la Oficina Regional de Administración, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;



Que, para llevar a cabo la convocatoria de los procesos de selección, es requisito obligatorio, bajo sanción de nulidad que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2013 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, salvo las excepciones de la Ley de Contrataciones del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 7º, 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Estando, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 800-2012-GRA/PRES;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** el Plan Anual de Contrataciones 2013 (Versión 25) de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, para el ejercicio presupuestal 2013, el mismo que como Anexo 01 forma parte de la presente resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal publique la presente Resolución y la citada inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles a su aprobación y se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción;

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la inclusión del Plan Anual de Contrataciones 2013 del Gobierno Regional Ayacucho - Sede Central en la página Web de la Entidad;

**COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE,**



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**CPCC. OMAR FERNÁNDEZ FAROS**  
Director Regional de Administración

**SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución, la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

Atentamente



**LEONCIO NUÑEZ ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

ANTECEDENTES	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST			
0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS		EJECUCION DEL PIP PLAN DE CONTINGENCIA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA I.E. SAN RAMON, DISTRITO AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO	721214060233068	176 - PROYECTO	1.00	1,560,486.45	1 - Soles	00-19	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal	05	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA	
0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS		EJECUCION DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA I.E. 351 - CHUMBES - OCHOS.	721214060233068	176 - PROYECTO	1.00	1,455,000.00	1 - Soles	00-19	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal	05	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA	
0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS		EJECUCION DEL PIP INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA I.E. 432-78 C.P. VIRGEN DE ASUNCION DE CHACAPUQUIO - SAN JOSE DE	721214060233068	176 - PROYECTO	1.00	1,435,000.00	1 - Soles	00-19	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal	05	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA	
0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS		EJECUCION DEL PIP CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA I.E. 432-53/ Mx - U DEL CENTRO PUEBLADO DE LUJANTA - SOCOS - AYACUCHO	721214060233068	176 - PROYECTO	1.00	1,253,370.00	1 - Soles	00-19	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal	05	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA	
0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS		EJECUCION DEL PIP INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO 308-Mx-P VINCHOS - HUAMANGA	721214060233068	176 - PROYECTO	1.00	763,633.00	1 - Soles	00-19	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal	05	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA	

